

Una Carta

Señor don H. von Bülow,
Director de *La Sanción*.

S. M.

Señor mío:

En el último número de su simpático semanario hace Ud. alusión a mi pequeña labor parlamentaria, e indica benévola-mente mi nombre entre los que han de campar en el próximo torneo electoral. Acerca de ambas cosas quiero hacer a Ud. las siguientes observaciones.

Amplios eran los propósitos al aceptar la representación que el sufragio popular me confirió, y a su realización consagré todos mis empeños en la Cámara; pero dadas las excepcionales condiciones en que allí se trabaja y los miles tropiezos que la rutina opone con bondadosa intención al paso de los intentos superiores, no todos pudieron obtener forma definitiva. De mis fracasos, los que más me han dolido son: la reforma constitucional que tendía a dar base al proyecto del distinguido compañero señor Soley de una Ley de Servicio Civil, y a responsabilizar pecuniaria y penalmente al Presidente de la República y a los Secretarios de Estado por los sobregiros del presupuesto en que incurran, y la supresión de la Cartera de Guerra para dar campo a una organización práctica y eficiente de la policía urbana y rural. La llamada *Razón de Estado* que aún hace arrodillar a muchos espíritus, triunfó en estos dos casos, sobre un excelente propósito que habría podido dar con su victoria una mayor sinceridad a la vida democrática que pretendemos vivir.

Tengo, en cambio, la gran satisfacción de haber introducido a las deliberaciones de la Asamblea Legislativa y de haber ayudado a convertir en Ley de la República, aquel principio de saludable sanción, obligado basamento de toda obra reconstructiva de moralidad política que ahora haya de intentarse. El interés, que es ciego a todo lo que no sea su negocio, anda por ahí disfrazado de pundonor y de civismo demostrando, esa ley, y tengo para mí que aun lloverá recio sobre ella en tanto la elección que se aproxima deje abierta la puerta a una esperanza de derogatoria. Pero sostengo y he de sostener mientras aliente, que sólo mediante la severa lección que esa ley entraña, podrá impedirse la repetición del cataclis-

mo político y moral del que aun no convalecemos.

Si Ud. desea analizar mi labor en el Congreso, bastará con que estudie y vulgarice los profundos alcances de ese estatuto contra el cual se alza en guisa airada la reacción autocrática.

Ahora, por lo que hace a una posible designación recaída en mí para continuar en la Cámara en defensa de los verdaderos intereses nacionales, debo manifestarle que estimo cumplido ya mi deber cívico y que no me parece justo obligarme a re-

novar el sacrificio que mi pasada gestión hubo de imponerme. Todos tenemos la imprescindible obligación de servir a nuestro país, pero ese servicio tiene su medida. Yo creo haber llenado la mía. Y poseído de esta convicción, pienso que sólo volvería a la Cámara de Representantes, respaldado de verdad por un grupo bien organizado, de hombres que estuvieran dispuestos a hacer sentir su firme decisión en el sentido en que acordaran ayudarme, en la forma que las circunstancias reclamaran. Lo cual quiere decir, en síntesis, que sólo podrían ser obligatorios para mí los sufragios que se me otorgaran como ratificación de la Ley de Sanción postulada por

mí, como un solemne compromiso del sufragante de ser solidario conmigo en todos los momentos de mi nueva actuación legislativa.

Ruégole comunicarlo así a las personas que compartan el benévolo concepto referente a mí que ha expresado el periódico de Ud. Soy su atento servidor,

José María Zeledón

Nota de la Dirección.—Hemos efectuado una edición en folleto, de la Ley de Sanción, y todos los documentos que a ella se refieren, para divulgarla en el país; quien desee obtener un ejemplar, dirijase al apartado B y le será remitido gratuitamente libre de porte.

a Abierta

San José, 9 de setiembre de 1921
Sr. Gral. don Jorge Volio J.
Ciudad.

Muy señor mío:

Admiración me ha causado el tono de su carta, publicada en *La Tribuna*. Y digo que admiración porque veo en ella algo como que Ud. interpretara la dirigida por mí como un reproche para el buen amigo. Nada de eso hay; Ud. me conoce, luchamos juntos y juntos saboreamos más de una vez las delicias de un plan para derrocar la tiranía.

Ud. sabe que mi sinceridad raya en estupidez en un país como el nuestro y por lo tanto no podría imaginarse que saltara por sobre el nombre *sagrado de amistad*, para lanzarme contra Ud. personalmente.

He emprendido una campaña de saludable *Sanción* en la que tiene que ser mi *tejado político* de acero, para así poder señalar esos *politicastos uno a uno*, conservando la autoridad política moral necesaria, para hacerlo, y es claro que al vérsese en una lista de recompensados vendiendo pistolas y cobrando la exagerada suma de ¢ 15.50 "para ir a conferenciar con el padre Junoy" cuando lo más que se podría gastar en ir a Curridabat era la "peseta" del tranvía, tenía y tengo, por obligación, que Ud. bien comprenderá, que averiguar en dónde está ese *comprobante* que sirvió para hacer tal pago, lo mismo que el de ¢ 125.00 "mientras estuve escondido donde don Ricardo". Como miembro pues, (por pocos días) de aquella Junta, fué que pregunté a Ud. del asunto, puesto que era el primero que había sido nombrado, primero era a Ud. a quien debía preguntar y luego a su sucesor.

Espero pues, que si herí su delicadeza, tome en consideración lo expuesto aquí y créame que mi actitud no ha sido dictada con ánimo preconcebido de molestar a nadie, sino de dejar un asunto como éste, perfectamente aclarado, por mí y por muchos más. Créame que lo felicito muy de veras por haberse, o haberlo separado de tal Junta.

Su amigo y servidor,

H. VON BULOW

Edición de Lujo

Hemos tirado unos pocos ejemplares de esta misma edición en papel satinado fino, que vendemos al precio de *veinticinco centavos* ejemplar, en nuestras oficinas.

Don Ricardo Jiménez



Desde el escepticismo mortal que nos abrumba, tornamos la vista a nuestras cumbres cívicas en este minuto de crisis para la Justicia y para la moral, y casi todas están cubiertas por la niebla. Una hay, sin embargo, que aún destaca borrosamente en la lejanía su cimera de llamas. Ella es Ricardo Jiménez Oreamuno.

No queremos negar sus errores administrativos. Ellos lo hacen más humano y en cierto modo más representativo de su pueblo en la hora actual. Y vamos tras él decididamente, ardorosamente, no porque lo creamos un Dios, ni siquiera el mejor de los hombres, sino porque dentro de las circunstancias de hoy lo conceptuamos el único hombre de prestigio capaz de enfrentarse a los círculos y a los intereses que a todo vapor vienen a tomar al País por abordaje.

Al publicar su retrato, LA SANCION rinde sincero homenaje al caudillo de la patriótica oposición a la argolla petrolífera de los Fabios y los Alejandro.

CERVECERIA TRAUBE

Sus productos son los más exquisitos
IMITADA POR TODOS IGUALADA POR NINGUNO

Don Julio no es, es Joaquín

Voy, señores, aunque os llame soberanamente la atención, a defender a don Julio Acosta, al hijo legítimo de las circunstancias, que gracias a ellas, sin haber visto en el Jobo su espada teñida en la sangre de los enemigos de la patria, es hoy Presidente de la República. Lo voy a defender porque considero un deber de honradez mostrar la verdad de las cosas hasta probar que no es tan malo psicológicamente hablando, como hasta la fecha lo pintan la mayor parte de sus conciudadanos. Si camaradas, él no es el malo. Su corazón sigue siendo un merengue de azúcar con claritas de huevo. De todo lo que le pasa él mismo no se da cuenta exacta; pero yo sí, porque soy más aficionado a los estudios de fenómenos ocultos que parecen misteriosos a las personas no iniciadas en la ciencia elevada que trata del alma. He podido descubrir, después de una larga investigación que don Julio obra en todos sus actos bajo la sugestión del espíritu de Joaquín Tinoco que todavía está muy marterializado, y aún en espíritu, trata de imponer su voluntad absoluta sobre el país.

No hay misterio en este fenómeno: Joaquín se ha posesionado violentamente de don Julio, de este valiente y gallardo autor de la vibrante proclama del Sapoá, para comprometerlo a cometer errores que constituyen verdaderos desastres. A esta poderosa razón se debe que hayamos continuado en el mismo sistema de gobierno que observaron los tiranos Tinoco, ordenando sin piedad la "tetita" garrapata del presupuesto.

Don Joaquín, durante el período de gobierno del Lic. Aguilar Barquero fue en el mundo invisible un espíritu perturbado; pero tan pronto como don Julio

tomó el Poder salió de esa perturbación, y acordándose de sus amigos de la tiranía a quienes abandonó bruscamente, se propuso socorrerlos influenciando al señor Presidente de esta manera:

Le sugirió la idea de que Alejandro habría de ser el alma indispensable de su gobierno, y aquél, profundamente emocionado, acordó nombrarlo su primer ministro.

Más tarde le inculcó la idea de que echara a rodar a todos sus compañeros de restauración y que se acogiera al tinoquismo, y así lo hizo sin más interrupción que la Ley de Recompensas con que el Congreso lo detuvo en sus descabellados propósitos.

Natural que estas raras disposiciones tan contrarias a lo que se esperaba, puso al país en zozobra sin saber a qué atribuir semejante transformación del señor Acosta, pero ahora que me he propuesto aclarar el asunto, todo el mundo comprenderá que él no está loco, sino que obedece al capricho del espíritu que encarnado poco faltó para que terminara con el país.

Todos los demás accidentes ocurridos, tales como el pago indebido de honorarios al cholo Quesada por haber atropellado la empresa de "El Imparcial"; el envío de Lili Aguilar como secretario de la Legación a Guatemala, y el envío de unos cuantos soldados sin jefes expertos, y sin obedecer a ninguna disciplina a tomar posesión de la región de Coto, donde perecieron asesinados muchos de esos pobres hijos de la patria, han sido obra exclusiva del espíritu de Joaquín que no cesa de atormentar a nuestro notable Presidente.

DON CONSTANTINO

Gran Película Costarricense Pro-Patria

Prólogo—Final Administración Lic. don Ricardo Jiménez O.

Manuel Castro Quesada, Srío. de Relaciones.

Carlos Ma. Jiménez, Gobernación.

Enrique Jiménez Núñez, Fomento.

Felipe J. Alvarado, Hacienda. Luis Demetrio Tinoco, Guerra y Marina.

Roberto Brenes Mesén, Instrucción Pública.

1er. designado, Manuel de Jesús Jiménez.

2o. designado, don Carlos Durán.

3er. designado, don Ezequiel Gutiérrez.

Presidente del Congreso, don Máximo Fernández.

Presidente de la Corte de Justicia, Lic. Ezequiel Gutiérrez.

Convocan al país a elecciones para diputados y Presidente de la República, se disputan el poder los señores

Lic. don Máximo Fernández, jefe del partido Republicano.

Dr. don Carlos Durán, Duramista.

Don Rafael Iglesias Castro, del partido Civil.

Unos días antes de las elecciones y por estar el Congreso completamente en manos de fernandistas (pues tenían 24 diputados) los partidos duranista y civilista forman un pacto por el cual cada uno de ellos votará para presidente de la República por el candidato de sus simpatías y combinarán la elección de diputados, comprometiéndose éstos de antemano a votar los civilistas por el Dr. Durán y al contrario éstos por Yglesias; si no obtenían ninguno de los candidatos la mayoría absoluta, la elección para Presidente de la República, tenía que hacerla el Congreso.

Efectuadas éstas, obtuvieron don Máximo Fernández 26,000 votos, Dr. don Carlos Durán 19,867 votos y Rafael Yglesias 18,000 de modo que no obteniendo ninguno mayoría absoluta al Congreso de la República correspondía hacer la elección de Presidente, debiendo verificarse ésta entre los señores Fernández y Durán, dándole con esto el triunfo a la candidatura de éste ciudadano.

(Continuará)

De una vez por todas

Manifiesto que no contestaré ningún cargo que se me haga en nombre de cualquier círculo político, si la persona que lo respalda no es conocida como autorizada para lanzarlo. Estoy presto a contestar cualquier acusación que se me haga respecto a mi pequeña actuación política, siempre, repito, que no sea un majadero el que la lance. Asimismo, he de manifestar, que para los insultos personales y rastros que exhiben tristemente a los directores de los periódicos que les dan cabida, no me molestaré con hacerles el honor de tomarlos en cuenta, si no es para propinarles el castigo que se merecen.

Para concluir, y de una vez por todas digo, muy alto que el Gobierno actual de los hermanos Acosta, jamás me dió colocación alguna, la que tuve se la debí al eximio ciudadano e ilustre hombre público Lic. don Francisco Aguilar Barquero, quien para satisfacción mía, depositó en mí toda su confianza; el 8 de mayo que tomó el poder, en mala hora, para Costa Rica, el señor Acosta, recibió don Aquiles mi renuncia, que repetí varias veces; testigo es de ello el caballero don Hernán Fernández Güell. Pare pues la envidia sus dardos llenos del barro inmundo que lanza el marrano al revolcarse en su elemento.

H. VON BULOW

A Nuestros Suscritores

En vista de las dificultades que estamos pasando para que ciertas personas, que hasta por cartas nos han pedido la suscripción, cubran sus recibos del mes pasado, y no estando dispuestos a perder en una empresa que nos cuesta muchos sinsabores y muchas carreras para sostenerla, nos vemos precisados a anunciar que de hoy en adelante no se servirá ninguna suscripción si no se paga su valor por adelantado. Así pues, los recibos del presente mes de setiembre se empezarán a cobrar ya a razón de sesenta centavos el mes.

San José, 11 de setiembre de 1921.

LA ADMINISTRACION

La Sanción en todas partes

El pueblo que muchos creen amorfo e indiferente, tiene una justicia especial que sabe ejercitar con ingeniosa socarronería. Quizás no se alce fácilmente como debiera ser, en tempestad colérica, para lapidar a sus explotadores y a sus verdugos; pero compone y lanza como con certeras ballestas ciertas expresiones que immortalizan en el cuadro de la execración nombres infamados. Así por ejemplo, a raíz del formidable derrumbamiento de la tiranía, aun más infame por lo ladrona que por lo sanguinaria, inventó la palabra *tinoquear* para expresar toda exacción. Y ese verbo, que es como un inri, sigue corriendo en el lenguaje popular como un río de Justicia. No dejemos perderse en el olvido el verbo de Sanción.

Caso de tutela mental

El Gobierno de los hermanos *manudos* que resignadamente soportamos, está virtualmente en tutoría. No nos queremos referir tan sólo a las relaciones exteriores que se manejan a son de medallas desde las legaciones extranjeras. Aludimos también al manejo de ciertos negocios internos como el del petróleo, en los cuales manda soberanamente un Ingeniero extraño a nuestro país aunque no a nuestra raza de altiva chulería. Días pasados publicó "La Gaceta" un informe del peruano señor Balta, que devenga *dos mil colones mensuales* del flaco erario costarricense, en que ordena a nuestro ingeniero Presidente vetar una concesión hecha a costarricenses en territorios que la compañía *Amory da por suyos, y le manda hasta la forma en que tal veto debe ser interpuesto.*

De esas cosas jamás se han visto en Costa Rica. ¿Se quiere un mejor testimonio de insolencia intelectual?

A nuestros favorecedores

Por estar preparando un número especial, que saldrá en estos días, nos vimos precisados a sacar el presente con solo una hoja, abundante en lectura eso sí, prometiendo a nuestros anunciantes reponerles sus avisos en ediciones próximas.

A doña TRIBUNA y otros

Les rogamos a la señora Tribuna y otros periódicos que no se han servido correspondernos el canje enviado con toda regularidad, recordar aquel refrán que no por viejo deja de ser gran verdad:

"Lo cortés no quita lo valiente".

A los ANUNCIANTES

Les hacemos saber a todos nuestros anunciantes que a partir de este número sus avisos se cobrarán por inserción.

¡SILENCIO!

Qué Significa?

No sabemos a qué atribuir el significativo silencio del señor General don Manuel Chao y don Zenón Castro h., ante la carta publicada por mí en el número anterior. Como quiera que deseo se aclare este punto *debidamente*, doy un término de 72 horas a esos señores, para obtener sus contestaciones.

H. VON BULOW

De Santa Cruz

El pueblo de Santa Cruz vio con honda simpatía la llegada del señor Gobernador de la provincia don Héctor Zúñiga Mora, pensando que llegaría quizá para tratar de la composición del camino a Bolsón que es de tanta urgencia, o de instalar alguna empresa que dé a ganar a tanto ciudadano que no tiene ocupación, en fin, a tratar de algo que fuera importante a esta localidad. Pero cuál sería el descontento de todos los vecinos al saber que de lo que vino a tratar fué de encaminar la política por el sendero que a él le calce mejor de cuello, con instrucciones del Gobierno, pero lo cierto del caso es que está poniendo a don Julio en manos de sus verdaderos enemigos. Aquí y en todo Guanacaste no se quiere más hombre que a don Francisco Mayorga Rivas.

Continuaré.

Corresponsal

CORTES! Son los más afamados y ricos cigarrillos del país. Lo fuman sólo las personas de buen gusto. Elaborados con los mejores tabacos y papel Serrano. Exija en todos los rollitos la marca registrada: **Rosalina C. de Cortés**

¡OIGA, con Ud. HABLO!

Nada más elegante, nada más gentil, que pasear en las Fiestas del Centenario con su novia en un elegante auto. - Ofrezco a Ud. las comodidades de los míos, tendrá excelente servicio y buen trato

BUSQUE EL 120 Y EL 64

¡NO SE OLVIDE: 120 Y 64!

ELI CASTRO